

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 28 Diciembre 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 110 de fecha 28 de Diciembre de 2017, enviado por el Encargado del Depto. de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario controlar la infestación masiva de sectores de la Comuna, de vectores de interés sanitario, tales como garrapatas, pulgas, moscas

**DECRETO EXENTO N° 3625**

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Operativos de control de vectores en 1100 animales menores de la Comuna"**, a desarrollarse los meses de Diciembre 2017 y Enero 2018 en las Sedes Sociales, Juntas de Vecinos de la Comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2104004001019.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Medio Ambiente
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /